

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N ° E -1779/009 /

COLINA, 29 de Octubre de 2009.

VISTOS: 1) Carta de don ANTONIO ARANDA ARANDA Presidente de la Junta de Vecinos Santa Gemita de San Martín de fecha 28 de Octubre de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar un BINGO el día 07 de Noviembre de 2009.

2).- Providencia N° 3326 de fecha 28 de Octubre de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a don ANTONIO ARANDA ARANDA Presidente de la Junta de Vecinos Santa Gemita de San Martín para realizar un BINGO el día 07 de Noviembre de 2009, en Sitio ñ N° 8, Ubicado en Santa Gemita Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 06:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo